

San Salvador, 22 de diciembre de 2016

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Hacienda

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1969 San Salvador, 22 de diciembre de 2016

De conformidad a lo que establece el Art. 45 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Hacienda, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		
02 Administración del Presupuesto Público 2016-0700-1-02-01-21-1 Dirección y Apoyo Administrativo	54	2,370
04 Administración de Aduanas 2016-0700-1-04-03-21-1 Servicios de Aduana	54	449,870
13 Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados 2016-0700-3-13-01-21-1 Recuperación de Lisiados	56	1,261,788
		<u>1,714,028</u>

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

01 Dirección y Administración Institucional 2016-0700-1-01-01-21-1 Dirección Superior	51	41,624
02-21-1 Inversión y Crédito Público	51	13,853
03-21-1 Administración General	51	86,737
	54	2,370
04-21-1 Sistema de Administración Financiera Integrada	51	60,330





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
02 Administración del Presupuesto Público		
2016-0700-1-02-01-21-1 Dirección y Apoyo Administrativo	51	9,029
02-21-1 Conducción del Proceso Presupuestario	51	95,830
03 Servicios Tributarios Internos		
2016-0700-1-03-01-21-1 Dirección y Apoyo Institucional	51	35,701
02-21-1 Fiscalización	51	51,662
03-21-1 Asistencia Técnica y Registro Tributario	51	74,838
04 Administración de Aduanas		
2016-0700-1-04-01-21-1 Apoyo Administrativo y Financiero	51	100,257
02-21-1 Apoyo Operativo	51	24,258
03-21-1 Servicios de Aduana	51	192,174
05 Administración del Tesoro		
2016-0700-1-05-01-21-1 Dirección y Administración Superior	51	15,593
02-21-1 Percepción y Administración de Ingresos del Tesoro Público	51	50,770
03-21-1 Transferencia de Fondos por Egresos Presupuestarios y Otros Fondos de Manejo Especial	51	46,769
06 Contabilidad Gubernamental		
2016-0700-1-06-01-21-1 Dirección y Administración	51	5,925
02-21-1 Consolidación y Generación de Informes	51	826
03-21-1 Asistencia Técnica Contable	51	70,666
07 Apelaciones Tributarias y de Aduanas		
2016-0700-1-07-01-21-1 Dirección y Soporte Administrativo	51	2,692
02-21-1 Servicios Técnicos Tributarios y de Aduanas	51	7,664
16 Obligaciones Generales del Estado		
2016-0700-6-16-01-21-1 Clases Pasivas	56	141,553
04-21-1 Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	55	466,739
06-21-1 Incentivo Fiscal a las Exportaciones	56	100
07-21-1 Seguro de Vida de los Empleados Públicos	56	115,668
08-21-1 Litigios Judiciales	55	100
09-21-1 Reintegro del Derecho Arancelario de Importación	56	100
10-21-1 Devolución Impuestos Sobre la Renta	55	100



R.A.



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

20 Provisión para Financiar Operaciones de Reporto del Banco Central de Reserva de El Salvador

2016-0700-4-20-01-21-1 Financiamiento a las Operaciones de Reporto del Banco Central de Reserva de El Salvador

56

100

1,714,028

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA